

**SFF****CGT****033**

05/04/10

**renfe**

# UNA NUEVA TRAICIÓN AL COLECTIVO DE INTERVENCIÓN

---

El tándem semaf-ugt ha protagonizado una nueva y vergonzante traición sindical contra el Colectivo de Intervención que, como ya todo el mundo sabe, en la madrugada del 30 de marzo y tras una larga reunión, firmaron el Desarrollo Profesional de los diferentes Colectivos incluido el de Comercial.

**CGT** durante toda la negociación ha presentado en las diferentes Mesas de Negociación propuestas y alternativas al Desarrollo Profesional. Aunque algunas de las reivindicaciones propuestas por **CGT** han sido incluidas en el documento mejorándolo, aún así, **para nuestro Sindicato y para los trabajadores y trabajadoras, son insuficientes.**

Por ello nos dirigimos el pasado **8 de marzo** al resto de Sindicatos del CGE buscando la unidad en las acciones a realizar, desgraciadamente no obtuvimos respuesta. Durante la última fase de la negociación hemos presionado con **Concentraciones Estatales y Zonales, Comisiones de Conflictos** e incluso con la realización de **una jornada de huelga de 24 horas el pasado 31 de marzo**, para intentar incluir las reivindicaciones de los trabajadores recabadas en asambleas.

A pesar de todo lo anterior, estos sindicatos aprovechando su mayoría en el Comité General, aunque con poca representación en el Colectivo ya que semaf **NO** representa a nadie y **sin realizar ningún tipo de consulta a los trabajadores afectados**, nos han impuesto el acuerdo. Este documento contiene graves y peligrosos cambios:

- **Poca garantía de empleo para Supervisores e Interventores en Ruta.** Los primeros pasarán a ser una **categoría a extinguir** y adscribiéndose voluntariamente a este acuerdo se les ofertan unas condiciones laborales mucho peores que en la actualidad e incluso con menos retribuciones, aumentando estas pérdidas económicas entre los Supervisores de Servicios a Bordo de Media Distancia.
- Con la extinción de la categoría de Interventor Supervisor de Servicios a Bordo **se coarta la promoción profesional** de los Interventores en Ruta.
- A los **Interventores les adjudican funciones abajo del tren**, con lo cual **su permanencia en los mismos queda en duda y tampoco se garantiza.** A su vez estas nuevas funciones en estaciones de los Interventores en Ruta pueden ser realizadas por **Factores**, por lo que la empresa puede hacer lo mismo con trabajadores que cobran bastante menos.
- Parece ser que esto aún le es insuficiente a nuestros dirigentes y crean una **categoría de entrada con retribuciones inmensamente inferiores y prácticamente las mismas funciones**, creando una doble e incluso una triple escala salarial, sin dar oportunidad a la máxima que todos debemos perseguir de *“a igual trabajo igual salario”*.

- Con esta nueva Normativa “todos haremos de todo”, además con diferentes normas en lo que a **jornadas** se refiere, incluso realizando el mismo tipo de trenes, como les puede ocurrir a los Interventores en Ruta de **Larga y Media Distancia** en relación a los Supervisores de Servicios a Bordo de sus respectivas Áreas. En esta negociación estamos perdiendo una “ocasión de oro” para amortiguar los **agravios relativos a jornadas y descansos** existentes entre los Supervisores e Interventores en Ruta, incluso entre estos últimos, dependiendo del Área de actividad en la cual presten sus servicios. No hay pues **ninguna mejora en el tema de Jornada ni en cuestiones socio-laborales**.
- Se **incrementa considerablemente la parte de VARIABLE en detrimento de los conceptos FIJOS**, sin garantizarnos un **mínimo de percepción** como ocurre en otros documentos. En **Talleres se garantiza el 70%** de la variable. No comprendemos porqué no se garantiza un mínimo en Comercial.

Todo ello con un grave riesgo de ver mermados nuestros ingresos en los próximos años en función de datos aportados por la empresa. Sólo tenemos que ver el **cumplimiento de objetivos del 2009** del Área de Viajeros donde hemos visto mermados los porcentajes en las diferentes Áreas de Actividad.

- Este acuerdo lejos de incluir **equidad y equilibrio** entre las distintas categorías hace lo contrario, **agrava las diferencias entre estas**. Y dentro de las mismas categorías **hace mucho más grandes las diferencias entre las residencias e incluso creando diferencias donde no las había**, incluyendo un nuevo Complemento de Puesto de 1200 € en ciertas residencias de Larga y Media Distancia y **ampliando las diferencias en el Complemento de Puesto** por actividad en núcleos de servicios de Cercanías, al cumplir unos ratios tanto en ingresos como en viajeros.

Desde **CGT no dudaremos en seguir movilizándonos, junto a otros Sindicatos o en solitario**, para exigir a la Dirección de la empresa y a los firmantes de este nefasto acuerdo que se rectifique el atropello que ha supuesto esta firma para el Colectivo.

**Exigimos unas condiciones dignas en descansos, jornadas, funciones y retribuciones, llegando a un acuerdo que sea equitativo y equilibrado entre las diferentes categorías y sus trabajadores. Asimismo siempre defenderemos y exigiremos que para la consecución de este tipo de acuerdos sea consultado todo el Colectivo.**

La **huelga del pasado 31 de marzo** les ha demostrado que no vamos a quedarnos quietos mientras nos agreden. CCOO nos ha mostrado su voluntad, el resto siguen desaparecidos.

Y recordaros que CGT tiene convocada **Huelga** para los **MM.II. Maquinistas AVE Jefes de Tren** en Renfe-Operadora **del 11 de Abril al 30 de Junio**.

**AHORA MÁS QUE NUNCA, ROMPE CON QUIEN TE TRAICIONA  
LUCHA POR TUS CONDICIONES DE TRABAJO**

**AFILIATE A CGT**